

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13435 BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 164/2013-C en el que se ha dictado, con fecha 11 de marzo de 2013, auto declarando en estado de concurso a la empresa Ecotwist, S.L., con CIF B-63574594 y domicilio en calle Tren de Baix, 55, 08223 de Terrassa

Se ha nombrado Administrador Concursal a Lener Administraciones Concursales S.L., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Eva Aroca Rosell, quien en fecha 20 de marzo de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Avda. Diagonal 418, 2.º, 2.º 08037de Barcelona, y dirección electrónica concursoecotwist@lener.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016927-1